



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

LEGITIMIDAD ACTIVA PARA OBRAR DE LA SUNAT RESPECTO A
IMPUGNACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL FISCAL
EN LA LEY CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

AUTOR
RUBEN JOCED LOAYZA DUEÑAS

ASESOR
Ms. JOSE DIEGO HOPKINS ALFARO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO ADMINISTRATIVO

LIMA - PERÚ

2016

PÁGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Dedicatoria

A mis padres, por la semilla de superación que han sembrado en mí, a mis amigos y futuros colegas por la colaboración desinteresada que me prestaron.

A quien me brindó la tranquilidad y firmeza, pero por sobre todo me recordó que *“Dios sin mí sigue siendo Dios, pero yo sin Dios no soy nada”* – Lic. KARIN ASTRID OJEDA CHÁVEZ.

Agradecimientos

A mis compañeros de carrera, por quienes guardo admiración en su labor de estudiantes y trabajadores.

A mi asesor: Ms. JOSE DIEGO HOPKINS ALFARO, quien me brindo su valiosa y desinteresada orientación y guía en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Al ilustre contador y futura promesa de los reformas jurídicos en temas Contables - Tributarios Lic. PAUL SIMON PEÑA MARTÍNEZ.

A mi jefe de trabajo, por la oportunidad brindada y por su ayuda imprescindible que hizo posible la realización de este proyecto – Ms. GIANCARLO GIRIBALDI PAJUELO.

Y a todas las personas que de una u otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

Declaratoria de autenticidad

Yo Rubén Joced Loayza Dueñas con DNI N° 73314451, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, de la escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos de información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 28 de junio del 2016.

Rubén Joced Loayza Dueñas

Presentación

Esta investigación surge a razón de la ciencia, entendida como el conjunto sistemático de conocimientos sobre la realidad observable, es así que la tesis descrita en estas hojas está, en estricto, inspirada en la ponencia recibida en el XVII CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y CONTABLE, dictada en la Pontífice Universidad Católica del Perú.

La misma que despertó gran curiosidad respecto a la anomalía presentada en los procesos Contenciosos Administrativos en materia tributaria; las observaciones realizadas en la presente investigación me permitieron obtener un objeto de estudio, el mismo que embarga la naturaleza, sociedad y pensamiento.

Es así, que decidí investigar más a fondo la anomalía en mención para plantear una tesis, la misma que respaldo a través de las entrevistas realizadas a grandes ponentes expeditos en materia Administrativa y Tributaria, de igual manera en expedientes referidos al tema con sentencia en primera instancia, libros, artículos ponencias y demás instrumentos adquiridos para sustentar la teoría vertida en la presente tesis, en pro del enriquecimiento científico jurídico.

Índice

PÁGINAS PRELIMINARES	2
Página del Jurado.....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimientos	5
Declaratoria de autenticidad	6
Presentación	7
RESUMEN.....	11
ABSTRACT	12
I. INTRODUCCIÓN	13
1.1 Realidad Problemática:.....	13
1.2 Trabajos Previos	35
1.3 Teorías Relacionadas al tema	38
1.3.1 Aspectos fundamentales de las fuentes del Derecho.....	38
1.3.2 El Derecho Material y Formal como fuente del Derecho Procesal Tributario	39
1.3.3 Derecho Tributario Procesal y Derecho Procesal Tributario	41
1.3.4.Etapas del Procedimiento Contencioso Administrativo y Medios Impugnatorios .	44
1.4 Formulación al Problema:.....	46
1.4.1 Problema específico.....	47
1.5 Justificación del estudio:.....	47
1.6 Hipótesis/Supuestos Jurídicos:.....	48
1.6.1 Hipótesis específico:	48
1.7 Objetivo	49
1.7.1 Objetivos General.....	49
1.7.2 Objetivo Específico.....	49
II. MÉTODO.....	51
2.1 Diseño de Investigación:.....	51
2.2 Variables/Categorías/Operacionalización:.....	52
2.3 Población y Muestra:.....	52
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	54
2.4.1 Técnica e instrumentos de Recolección de datos.....	54
2.4.2 Validez y Confiabilidad	54

2.5 Métodos de análisis de datos	55
2.6 Aspectos éticos	58
ENTREVISTA 01	59
Dr. Edson Sotomayor Arredondo.....	59
ENTREVISTA 02	66
Dr. Eduardo Salvador Ramos.....	66
ENTREVISTA 03	74
Dr. Emiliano Vargas Florecin	74
ENTREVISTA 04	80
Dr. Juan Carlos Cáceres Grellaud.....	80
ENTREVISTA 05	86
Dr. Walker Villanueva Gutiérrez.....	86
ENTREVISTA 06	92
Dr. Giancarlo Giribaldi Pajuelo	92
ENTREVISTA 07	99
Dr. Michael Zavaleta Alvarez.....	99
III. RESULTADOS	107
IV. DISCUSIÓN.....	117
V. CONCLUSIONES.....	125
VI. RECOMENDACIONES.....	127
VII. PROPUESTA.....	129
7.1 RECURSOS Y PRESUPUESTO	129
7.2 FINANCIAMIENTO:.....	130
7.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:.....	130
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	132

ANEXOS

- MATRIZ DE CONSISTENCIA
- INSTRUMENTOS
- VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
- VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES
- CASACIÓN
- EXPEDIENTES

- OFICIO N° 4925-2015-EF
- OFICIO N° 5062-2015-EF

RESUMEN

La presente investigación parte por estudiar el Procedimiento Administrativo dentro la Administración Tributario, denominada – Derecho Contencioso Tributario – el mismo que se encuentra regulado por el Código Tributario, y más estrictamente, los juicios de invalidez del acto administrativo aplicados en materia tributaria.

En ese sentido, cuestionamos la legitimidad activa para obrar de la Administración Tributaria, en estricto la de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), respecto a la demanda contenciosa administrativa contra la Resolución emitida por el Tribunal Fiscal (RTF), siendo éste último el superior jerárquico y última instancia en materia resolutive, pero que, excepcionalmente, facultado por el artículo 157° del Código Tributario, la SUNAT interpone demanda contenciosa cuando ésta demuestra que la RTF es nula de acuerdo a lo contemplado en el artículo 10° de la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), evidenciándose la carencia de un juicio de validez del acto administrativo previo, y una norma bastante poco flexible concerniente a la nulidad del acto administrativo a razón de la aplicación en demasía de los numerales 1 y 2 del mismo cuerpo de ley, las mismas que se refieren a aquellas resoluciones que contravienen a las normas o tengan un vicio de invalidez.

Finalmente, consideramos que el segundo párrafo del artículo 13° de la Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo (LPCA) se refiere al proceso de lesividad, por ende la legitimidad activa para obrar no se contempla dentro de los parámetros de la mencionada norma, por lo tanto al igual que muchos autores, afirmamos que dicho artículo no resulta aplicable en temas tributarios si no el referido artículo 157° del Código Tributario, al ser norma especial.

PALABRAS CLAVE:

Derecho Contencioso Tributario – Derecho Contencioso Administrativo – Legitimidad Activa – Recursos Administrativos – Proceso de Lesividad – El Acto Administrativo – Juicio de Invalidez del Acto Administrativo.

ABSTRACT

This research is to study the Administrative Procedure within the Tax Administration, called - Tax Litigation Law - this is regulated by the Tax Code, more strictly, the judgments of invalidity of the administrative act applied in the tax law.

We question the active standing of the Tax Administration the active standing of the Tax Administration (SUNAT), on the lawsuit against the resolution issued by the Tax Court (RTF), the latter being the superior and ultimately in solving matters but exceptionally authorized by Article 157 of the Tax Code, SUNAT gets litigious demand when it shows the RTF is void according to Article 10 of the Law of administrative Procedure General (LPAG), demonstrating the lack of a judgment of validity of the administrative act, and inflexible rule on the nullity of the administrative act at a rate of overmuch application of paragraphs 1 and 2, the same as resolutions refer to those which cause serious disability vice.

Finally, that the second paragraph of Article 13 of the Law regulating the Administrative Process, refers to the process of harmfulness, therefore the active legitimacy to act not contemplated within the parameters of that rule, by so like many authors we affirm that Article does not apply in tax matters if that article 157 of the tax Code, to be special rule.

KEY WORDS:

Contentious Tax Law – Administrative Law – Locus standi – Administrative claim at the judiciary level – Process harmfulness - Administrative Act - Validity and Effectiveness of Administrative Act.